

(18 de noviembre)

por el cual se suprime una dependencia, se crea otra, se fija el personal y asignaciones y se hacen unos nombramientos.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
en especial de las extraordinarias que le otorga el decreto 1630 del 10 de los corrientes, de la Gobernación de Santander,

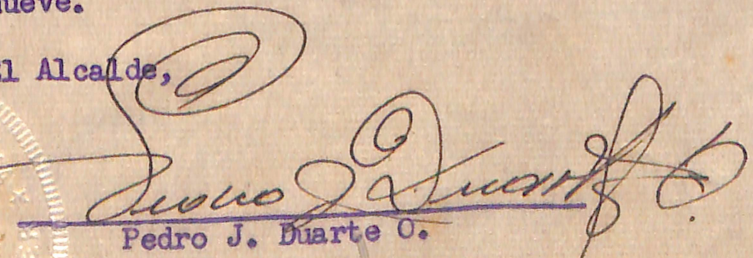
DECRETA :

- Art. 1o.- A partir de hoy queda suprimida la Sección de Revisión, dependiente de la Personería Municipal.
- Art. 2o.- Como dependiente de la Alcaldía Municipal créase la Sección de Hacienda Municipal, para llenar las funciones de la sección suprimida por el artículo anterior, con el siguiente personal:
- Jefe de la Sección, con asignación mensual de trescientos sesenta pesos (\$360,00)
 - Oficial Mayor, con asignación mensual de doscientos ochenta pesos (\$280,00)
 - Escribiente Primero, con asignación mensual de ciento ochenta pesos (\$180)
 - Escribiente Segundo, con asignación mensual de ciento sesenta pesos (\$160)
 - Portero-Escribiente, con asignación mensual de ciento setenta pesos (\$170)
- Art. 3o.- Para llenar los cargos creados por el artículo anterior, hácense los siguientes nombramientos:
- Jefe de la Sección, señor Manuel José Pinto
Oficial Mayor, Sra. Cecilia Villalobos Serpa
Escribiente Primero, Sr. Alberto Otero M.
Escribiente Segundo, Sr. Luis Fernández Herrera
Portero Escribiente, Sr. Rodrigo Bastidas
- Art. 4o.- Oportunamente se haran en el presupuesto de la actual vigencia los créditos y contracreditos que demanda el cumplimiento de las medidas dictadas en ejercicio de las facultades extraordinarias otorgadas por la Gobernación.
- Art. 5o.- Créanse dos plazas des Inspectores de Construcciones para la Sección de Obras Públicas, con asignación mensual de doscientos diez pesos para cada una y nómbrase para esos cargos a los señores Joaquín Guarín y Julio Ernesto Prada Ardila.
- Art. 6o. - Para el Cargo de Ingeniero-Arquitecto de la Sección de Obras Públicas, nómbrase al señor Dr. Angel María Pradilla.
- Art. 7.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el Sr. Hermes Mujica M. para el cargo de Oficial Mayor de la Sección de Obras Públicas y nómbrase en su reemplazo al Sr. Jorge Granados. El Sr. Hermes Mujica M. continuara en su plaza de Oficial de Registro de la Alcaldía Municipal.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.- Corregido "Prada Ardila" Vale.-

Expedido en Bucaramanga, a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Alcalde,


Pedro J. Duarte O.

El Secretario,

